

## INFORME DE EVALUACION FINAL No. 001 DEL 2024

Siendo las 08:00 a.m. del día 15 de noviembre de 2024, se reunieron en las instalaciones de Empresas Públicas Aguas de Florencia S.A.S E.S.P, el comité evaluador designado mediante resolución No. 017 del 01 de noviembre de 2024, conformado por:

Con la finalidad de revisar, analizar, evaluar y calificar la propuesta recibida en el marco de la invitación pública No. 001-2024, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO INCLUYENDO LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, CONTRATO DE MANTENIMIENTO, EXPANSIÓN, REPOSICIÓN, MODERNIZACIÓN Y COMPRA DE ENERGÍA PARA EL SISTEMA EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"**

A la citada reunión asistieron los siguientes miembros del comité evaluador:

Nombre	Rol en el comité	
Elvia Barragán Celis	Evaluador requisitos habilitantes y financieros	Contador
Lesly Karinne Cardenas	Evaluador parte tecnica	Administrador de empresas

Análisis y evaluación de la propuesta recibida en el marco de la invitación pública No. 001-2024, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO INCLUYENDO LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, CONTRATO DE MANTENIMIENTO, EXPANSIÓN, REPOSICIÓN, MODERNIZACIÓN Y COMPRA DE ENERGÍA PARA EL SISTEMA EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"**

La secretaria del comité realiza el llamado a lista y constato quorum para deliberar con la asistencia de los (02) integrantes del comité evaluador; de conformidad con lo dispuesto en la resolución N° 017 del 01 de noviembre de 2024 se procede a realizar análisis y evaluación de la propuesta recibida en el en el marco de la invitación pública No. 001-2024, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO INCLUYENDO LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, CONTRATO DE MANTENIMIENTO, EXPANSIÓN, REPOSICIÓN, MODERNIZACIÓN Y COMPRA DE ENERGÍA PARA EL SISTEMA EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"**

Teniendo en cuenta los antecedentes:

1. El día (28) de octubre de dos mil veinticuatro (2024) se publicó estudio previos y términos de referencia de la invitación publica No. 001-2024, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO INCLUYENDO LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, CONTRATO DE MANTENIMIENTO, EXPANSIÓN, REPOSICIÓN, MODERNIZACIÓN Y COMPRA DE ENERGÍA PARA EL SISTEMA EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ", con fecha de cierre del 01 de noviembre de 2024 a las 08:00 am y publicación de adjudicación y/o declaratoria de desierto el día 12 de noviembre de 2024.
2. El día (31) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), se realiza visita del proceso de la invitación publica No. 001-2024, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO INCLUYENDO LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, CONTRATO DE MANTENIMIENTO, EXPANSIÓN, REPOSICIÓN, MODERNIZACIÓN Y COMPRA DE ENERGÍA PARA EL SISTEMA EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"; se levanta acta a las 08:00am, dejando constancia que se presenta en las instalaciones de Empresas Públicas Aguas de Florencia S.A.S E.S.P, después de la etapa de presentación, el señor LUIS CARLOS CELIS Representante Legal de la empresa INTERLUM, dirigiéndose junto con una funcionaria de Empresas Públicas Aguas de Florencia S.A.S E.S.P a la visita de la zona urbana hasta el parque Santander del municipio de Florencia y hasta la zona rural San Antonio de Atenas del municipio de Florencia.
3. El día 01 de noviembre de 2024 a las 07:56 am y con la finalidad de participar de la invitación publica No. 001-2024 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO INCLUYENDO LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, CONTRATO DE MANTENIMIENTO, EXPANSIÓN, REPOSICIÓN, MODERNIZACIÓN Y COMPRA DE ENERGÍA PARA EL SISTEMA EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ", se recibió por el Gerente General de la empresa, la siguiente propuesta:

Nombre Del Proponente: INTERLUM

Nombre del representante legal: Luis Carlos Celis Parra



[epaguasflorencia@gmail.com](mailto:epaguasflorencia@gmail.com)



Calle 13 entre Cra. 9 y 11 C.C. La Perdiz – Local 191

4. El día 01 de noviembre de 2024, se reúne el comité evaluador designado mediante resolución N° 017 del 01 de noviembre de 2024, para analizar y evaluar las propuestas recibidas en el proceso de la invitación pública No. 001-2024 cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO INCLUYENDO LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, CONTRATO DE MANTENIMIENTO, EXPANSIÓN, REPOSICIÓN, MODERNIZACIÓN Y COMPRA DE ENERGÍA PARA EL SISTEMA EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"**
5. Que el día 12 de noviembre de 2024, el comité Evaluador, publico el Informe de Evaluación parcial, en el cual se evaluó y analizo la propuesta recibida por el proponente INTERLUM, representado legalmente por Luis Carlos Celis Parra, en el cual dio como resulta que no cumple con los requisitos Jurídicos y de experiencia, en el equipo de trabajo aportado para la ejecución del contrato de Interventoría, en el cual se otorgó un término de dos (2) días en el cual se corrió traslado al informe de evaluación para la presentación de las observación, termino en el cual el proponente debería subsanar las observaciones presentada por los miembros del comité.
6. Que el día 14 de noviembre de 2024, el señor Luis Carlos Celis representante legal de la empresa INTERLUM, de acuerdo con el informe de evaluación de la propuesta, procedió a subsanar el certificado de aportes parafiscales y de seguridad social del señor DIEGO ANDRES HURTADO CAMACHO, con fecha de expedición no mayor a 30 días, así como el certificado de antecedentes profesionales de Jhon Jairo Vargas Silva.

#### **CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA OFERTA:**

De conformidad con el numeral 6 "ESPECIFICACIONES TECNICAS", los miembros del Comité Evaluador proceden a verificar que los documentos adjuntos en la subsanación por la propuesta presentada por la firma INTERLUM, si reúne los requisitos habilitantes de las condiciones previstas en la invitación pública, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO INCLUYENDO LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, CONTRATO DE MANTENIMIENTO, EXPANSIÓN, REPOSICIÓN, MODERNIZACIÓN Y COMPRA DE ENERGÍA PARA EL SISTEMA EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"**.

## REQUISITOS JURIDICOS

INTERLUM				
DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X			
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA	X			
FOTOCOPIA DE TARJETA PROFESIONAL	X			
FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE TARJETA PROFESIONAL	X			
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	X			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	X			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X			
CERTIFICADO DE VERIFICACION AL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS- RNMC	X			
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA SOCIEDAD FUTURA	X			
CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO	X			
CERTIFICADO APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	X			
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	X			
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	X			
RESULTADO	CUMPLE			

El proponente INTERLUM, CUMPLE con los requisitos de índole jurídico, atendiendo a que subsano en debida forma el certificado de afiliación del señor DIEGO ANDRES HURTADO CAMACHO, con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, adjuntando el Certificado de la Sociedad Administradora de Fondos de pensiones y cesantías Porvenir S.A, donde se evidencia estado Activo y de la EPS Sanitas, con fecha de afiliación al régimen del 11/08/2016.

**CONDICIONES DE EXPERIENCIA (HABILITANTE- EVALUABLE)**

INTERLUM				
DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
<p>Que el proponente certifique mínimo 5 contratos en los cuales se Interventor y/o director de interventoría o residente de interventoría o supervisor de obras de alumbrado público y/o construcción de redes; y, que el proponente certifique mínimo 5 contratos cuyo objeto sea: Construcción de redes eléctricas, y/o ejecución de proyectos de alumbrado público; y que el proponente certifique mínimo 5 contratos de proyectos de modernización y/o remodelación y/o adecuación y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o suministro de luminarias durante los últimos 10 años y los cuales sumen como mínimo 2 veces el presupuesto oficial. Dicho proponente deberá ser fabricante de sistemas de iluminación y bombillos led.</p> <p>Si el proponente es persona natural o jurídica o propuestas conjuntas deberán cumplir con la totalidad de los requisitos de experiencia específica. Si el proponente es cualquier forma asociativa, entre los miembros podrán certificar la experiencia.</p> <p>El proponente debe diligenciar toda la información solicitada en el Anexo "Experiencia específica".</p> <p>INFORMACIÓN:</p> <p>Número y fecha del contrato.</p> <p>Nombre de la entidad o empresa contratante, dirección, teléfono, ciudad y correo electrónico.</p> <p>Nombre del contratista.</p> <p>Porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en consorcio o unión temporal.</p> <p>Objeto del contrato.</p> <p>Fecha de iniciación.</p> <p>Fecha de terminación: 100% ejecutado.</p>	X			

RESULTADO	CUMPLE
-----------	--------

El proponente INTERLUM CUMPLE con los requisitos de experiencia, solicitados en los términos de referencia de la Invitación Pública.

**EQUIPO DE TRABAJO: (HABILITANTE-EVALUABLE)**

	Profesión /oficio	Experiencia	Específica	Experiencia Específica	Cumple	No Cumple	Observaciones
Director de interventoría	<b>Ingeniero Electricista</b>	10 años	Interventor y/o director de interventoría o residente de interventoría o supervisor de obras de alumbrado público y/o construcción, adecuación, mantenimiento de obras eléctricas y/o trabajos eléctricos y/o construcción de redes.	<b>48 meses</b>	X		
Residencia de Interventoría	<b>Ingeniero Electricista</b>	10 años	Interventor y/o director de interventoría o residente de interventoría o supervisor de obras de alumbrado público y/o construcción, adecuación, mantenimiento de obras eléctricas y/o trabajos eléctricos y/o construcción de redes.	<b>12 meses</b>	X		
Abogado	<b>Abogado</b>	10 años			X		

	Profesión /oficio	Experiencia	Especifica	Experiencia Especifica	Cumple	No Cumple	Observaciones
Contador	<b>Contador</b>	10 años			X		
Ingeniero ambiental	<b>Ingeniero Ambiental</b>	5 años	Profesional ambiental y/o director y/o residente ambiental	<b>6 meses</b>	X		
Inspector	<b>Tecnico Electricista</b>	10 años	Tecnico electricista en actividades de alumbrado publico	<b>48 meses</b>	X		
Tecnico profesional SISO	<b>Tecnico profesional en seguridad</b>	5 años	Inspector de seguridad	<b>36 meses</b>	X		

El equipo de trabajo Evaluado CUMPLE, con la información requerida, debido a que subsano el certificado de antecedentes del abogado Jhon Jairo Vargas, ya que adjunto el documento acreditando el requisito, es importante precisar, que este requisito no es necesario para la comparación de las propuestas en efecto por ser un requisito que se encuentra dentro de los términos de referencia podría ser aportado por el proponente u oferente.

#### INDICADORES FINANCIEROS

INDICADORES FINANCIEROS				
CAPACIDAD FINANCIERA		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
INDICE DE LIQUIDEZ	Mínimo igual a 10	X		
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Máximo de 50%	X		
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mínimo de 100	X		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mínimo de 0,10	X		

RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mínimo de 0,05	X		
-------------------------	----------------	---	--	--

El proponente INTERLUM, CUMPLE con los indicadores financieros, según los terminos de referencia.

### RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con los documentos solicitados en los terminos de referencia del proceso de invitación publica No. 001-2024 a, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO INCLUYENDO LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, CONTRATO DE MANTENIMIENTO, EXPANSIÓN, REPOSICIÓN, MODERNIZACIÓN Y COMPRA DE ENERGÍA PARA EL SISTEMA EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"** se tiene que la propuesta presentada por la firma INTERLUM, CUMPLE, con los requisitos Jurídicos, de experiencia, equipo de trabajo y financieros.

Lo anterior, conforme a la normativa del Sistema de Compra Publica, donde se permite subsanar aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, es decir, los documentos que permitan acreditar los requisitos habilitantes del proponente.

Tal como lo ha mencionado el Consejo de Estado<sup>1</sup> lo subsanable es aquello que, a pesar de que se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso de selección; no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN O CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN O CALIFICACIÓN:	
Concepto	Asignación de puntaje
Experiencia del Proponente	70
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	20

<sup>1</sup> Consejo de Estado, Sección Tercera. Expediente N° 36054. Fecha: 14 de abril de 2010. C.P Enrique Gil Botero.

<b>Apoyo a la industria nacional</b>	10
<b>Total</b>	<b>100</b>

## OFERTA ECONOMICA

Una vez verificada la oferta económica presentada por el Proponente INTERLUM, se evidencia que cumple con el anexo presupuesto y factor multiplicador, donde se evidencia el valor del presupuesto por año de ejecución del contrato de interventoría.

Conforme al numeral 4 denominado "CRITERIOS DE SELECCIÓN, INCLUYENDO FACTORES DE DESEMPATE", del proceso de la invitación pública No. 001-2024, cuyo objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO INCLUYENDO LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, CONTRATO DE MANTENIMIENTO, EXPANSIÓN, REPOSICIÓN, MODERNIZACIÓN Y COMPRA DE ENERGÍA PARA EL SISTEMA EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ" se da apertura del sobre de la oferta económica para verificar la información presentada por la firma **INTERLUM**, esté dentro del presupuesto establecido en el numeral 4 del presupuesto de la invitación pública No. 001-2024

## RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Una vez analizada la documentación presentada y realizada la evaluación de dicha propuesta de acuerdo con los criterios de evaluación y puntajes, se determina que la propuesta presentada por la firma **INTERLUM**. cumple con la totalidad de los documentos solicitados en el numeral 4. denominado " LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, INCLUYENDO FACTORES DE DESEMPATE y la del numeral 5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN O CALIFICACIÓN, en el proceso de la invitación pública No. 001-2024, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO INCLUYENDO LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, CONTRATO DE MANTENIMIENTO, EXPANSIÓN, REPOSICIÓN, MODERNIZACIÓN Y COMPRA DE ENERGÍA PARA EL SISTEMA EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"

Que el acta de evaluación, es una recomendación que los miembros del comité evaluador le hacen al ordenador del gasto después de realizar un estudio y comparación de las propuestas recibidas, es decir, este documento no decide ni mucho menos adjudica; por lo tanto, el acta de evaluación es un acto de trámite, preparatorio y no definitivo, puesto que no contiene una decisión de fondo, función

que la ley y el manual de contratación endilga a la Gerencia General, quien tiene la función de ordenador del gasto.

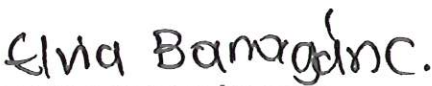
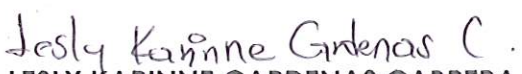
Por lo anterior, el Comité Evaluador, una vez verificado los requisitos conforme los términos de referencia del proceso de invitación pública No. 001-2024, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO INCLUYENDO LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, CONTRATO DE MANTENIMIENTO, EXPANSIÓN, REPOSICIÓN, MODERNIZACIÓN Y COMPRA DE ENERGÍA PARA EL SISTEMA EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ", procede a recomendar a la Gerencia General la ADJUDICACIÓN al proponente INTERLUM representado legalmente por LUSI CARLOS CELIS PARRA.

De todo lo actuado en la presente Acta, queda copia en el expediente en el proceso de la invitación publica No. 001-2024, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO INCLUYENDO LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, CONTRATO DE MANTENIMIENTO, EXPANSIÓN, REPOSICIÓN, MODERNIZACIÓN Y COMPRA DE ENERGÍA PARA EL SISTEMA EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"

Una vez leída y analizada el presente informe, ésta es aprobada por unanimidad, por lo tanto, se da por terminada la presente reunión siendo las 11:00 a.m. del día 15 de noviembre del 2024.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron.

MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR DE EMPRESAS PÚBLICAS AGUAS DE FLORENCIA S.A.S E.S.P

 ELVIA BARRAGÁN CELIS Contadora	 LESLY KARINNE CARDENAS CABRERA Almacenista
--	---